



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN  
PROCEDIMIENTO ESPECIAL  
SANCIONADOR:  
PS-16/2019

DENUNCIANTE:  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADO:  
JUAN MELENDREZ ESPINOZA Y OTROS.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:  
IEEBC/CDEI/PES/001/2019

EXPEDIENTE EN SALA  
GUADALAJARA:  
SG-JE-24/2019 Y ACUMULADO SG-  
JE-25/2019

**Mexicali, Baja California, a veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve.**

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente Leobardo Loaiza Cervantes, que a las nueve horas con once minutos del veinticinco de noviembre del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número SG-SGA-OA-1220/2019 constante en una foja, signado por actuario de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el que remite copia simple del acuerdo de veintiuno de noviembre del año que transcurre dictado dentro del expediente SG-JE-24/2019 y acumulado SG-JE-25/2019, y en cumplimiento a lo ordenado, devuelve los documentos que conforman los cuadernos accesorios uno y dos, los cuales corresponden al expediente PS-16/2019 y su Anexo I de este órgano jurisdiccional. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXXIII, y 49 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 25 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Por recibido el expediente remitido; agréguese a los autos del cuaderno de impugnación respectivo el oficio y acuerdo de cuenta, y procédase a glosarse a los autos originales.

**SEGUNDO:** En virtud de que no existen más diligencias que realizar, sin mayor trámite remítase el expediente PS-16/2019 al archivo como asunto total y legalmente concluido, previas las anotaciones de rigor en el Libro de Gobierno.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Leobardo Loaiza Cervantes, ante el Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cumplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS